Acta N° 80 de fecha 26 de octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

MENNICA POLSKA – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: las notas GG.CEO. N°s. 93/16, 94/16, 97/16, el informe GG.CEO.SE. N° 78/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 87/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 6, 11, 12, 13 y 19 de octubre de 2016; Resolución N° 14, Acta N° 56 de fecha 29 de setiembre de 2016; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 112/16 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de julio de 2016; el Acta U.O.C. N° 39/2016 de Apertura de Sobres de fecha 23 de setiembre de 2016; el memorando GLP.UOC.CM.LI y CO. N° 335/16 y la nota U.O.C. N° 84/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 26 de setiembre y 13 de octubre de 2016; las providencias S.G.G.O.F. N°s. 360/16, 369/16, 371/16, los memorandos DTES/DIR N° 206/16, 214/16 y SGGOF N° 133/16 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 26 de setiembre, 4, 5 y 20 de octubre de 2016; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 332/16 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 23 de setiembre de 2016; las providencias de la Presidencia fechadas el 21 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 78/16 de fecha 12 de octubre de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 9PM/2016 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 14, Acta N° 56 de fecha 29 de setiembre de 2016, señalando que el plazo de vigencia del contrato será de novecientos (900) días contado a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma MENNIKA POLSKA, representada por la firma nacional CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., el Ítem 1 "Acuñación y provisión de monedas de ₲.500" y el Ítem 2 "Acuñación y provisión de monedas de ₲.50" de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 9PM/2016 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por Resolución N° 14, Acta N° 56 de fecha 29 de setiembre de 2016, por la suma total de un millón ochocientos cincuenta mil dólares americanos (US$.1.850.000.-), incluidos impuestos nacionales y otros gastos, con un plazo de vigencia del Contrato de novecientos (900) días contado a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, a la carta oferta presentada y al siguiente detalle:

FERNANDO A. MEZA CÁCERES
Secretario General

RI
ADJUDICA MENNICA POLSKA – MONEDAS DE GS. 50 Y 500
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY [RA]

Descargado por ebelotto 27/10/2016 09:02:04

RESOLUCIÓN N° 7.-

MENNICA POLSKA – ADJUDICACIÓN.-

MENNICA POLSKA

(En dólares americanos – Incluye impuestos nacionales y otros gastos.)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario por Millar en US$. (I.V.A. incluido)	Precio Total en US$. (I.V.A. incluido)
1	93151701-001	Acuñación y Provisión de Monedas de ₲ 500 (quinientos).	Unidad	50.000.000	En cajas conteniendo rollos empaquetados.	26	1.300.000.-
2	93151701-001	Acuñación y Provisión de Monedas de ₲ 50 (cincuenta).	Unidad	50.000.000	En cajas conteniendo rollos empaquetados.	11	550.000.-
Precio total en US$. (I.V.A. incluido) y otros gastos							**1.850.000.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 14, Acta N° 56 de fecha 29 de setiembre de 2016 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 14, Acta N° 56 de fecha 29 de setiembre de 2016, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Secretario General

RI
ADJUDICA MENNICA POLSKA – MONEDAS DE GS. 50 Y 500
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por cbelotto 27/10/2016 09:02:04